



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

San Salvador de Jujuy, 17 de junio de 2025.

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante de

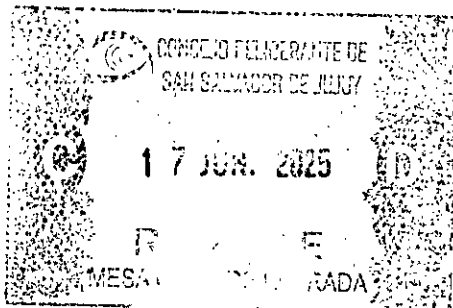
La Ciudad de San Salvador de Jujuy

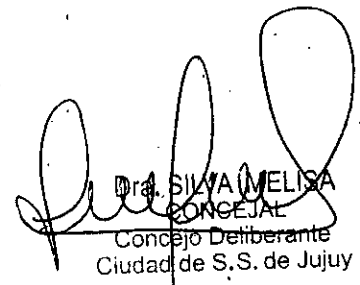
Dr. Jorge Lisandro Aguiar

Su Despacho.

Quien suscribe, Melisa Fátima Silva, Concejala de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de remitirle el proyecto de declaración de interés municipal la primera **"EXPO CAFÉ JUJUY"**, para su oportuno tratamiento por éste Honorable Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente,




Dra. MELISA FÁTIMA SILVA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy

Unico DE EXPTE N: 409-X-2025.



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

Tema: **“EXPO CAFÉ JUJUY”**

Fundamentos

VISTO

La realización de la Primera Edición de la Expo Café Jujuy, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de junio en las instalaciones del Hotel Altos de la Viña. -

CONSIDERANDO

Que la Expo Café Jujuy constituye una propuesta innovadora que busca poner en valor el creciente desarrollo del sector cafetero en la provincia, integrando a productores, emprendedores, baristas, marcas locales y amantes del café. -

Que este evento representa un espacio de encuentro, formación, exposición y comercialización de productos, promoviendo el emprendedurismo, el consumo responsable y el fortalecimiento del ecosistema gastronómico local. -

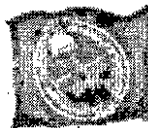
Que la cultura del café trasciende lo comercial para convertirse en una experiencia social, artística y sensorial que convoca a la comunidad en torno a valores como la hospitalidad, la identidad regional y la creatividad. -

Que la Expo Café impulsa la visibilidad de emprendimientos jujeños, fomenta el turismo gastronómico y abre oportunidades de articulación entre el sector público y privado. -

Que eventos de esta naturaleza enriquecen la agenda turística, cultural y comercial de la ciudad, promoviendo espacios de intercambio que estimulan el desarrollo económico y el talento local. -

Que el apoyo institucional del Municipio a este tipo de iniciativas es fundamental para consolidar políticas públicas que acompañen al sector emprendedor y a las economías creativas. -

Por ello:



CONCEJAL | DRA. MELISÁ FÁTIMA SILVA

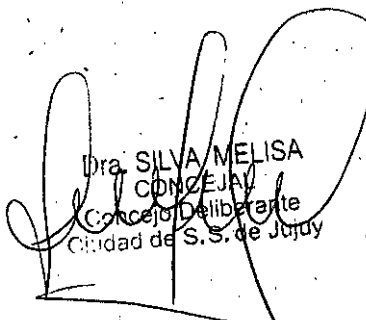
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY,
en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

MINUTA DE DECLARACIÓN N° :

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la Primera Edición de la Expo Café Jujuy, a realizarse los días 20 y 21 de junio en el Hotel Altos de la Viña, por su contribución al desarrollo cultural, económico y emprendedor de la ciudad.

ARTÍCULO 2º: Hágase entrega de copia de la presente declaración a los organizadores del evento, como reconocimiento al aporte realizado a la cultura y la economía local.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.


Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy